



**AUDITORIA INTERNA**

AREA FINANCIERA CONTABLE

INFORME DE AUDITORÍA DEFINITIVO

AI-059-2019

---

**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA TORO III**

---

**FEBRERO 2020**

---

**AI-059-2019 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA TORO III****TABLA DE CONTENIDOS**

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>1 INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2 OBJETIVOS .....</b>	<b>4</b>
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
<b>3 ALCANCE .....</b>	<b>4</b>
3.1 PROCESO ADMINISTRATIVO ANALIZADO .....	4
3.2 PERÍODO DEL ESTUDIO.....	4
3.3 FUENTES DE CRITERIOS .....	4
3.4 METODOLOGÍA .....	5
<b>4 COMUNICACIÓN PRELIMINAR.....</b>	<b>5</b>
<b>5 CONCLUSIONES .....</b>	<b>5</b>
<b>6 RESULTADOS .....</b>	<b>7</b>
6.1 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	7
6.1.1 <i>Verificación de la optimización del recurso hídrico de la planta de Toro III</i> .....	7
6.1.3 <i>Rendición de cuentas por parte del fiduciario</i> .....	8
6.1.5 <i>Visitas técnicas a la planta de Toro III.....</i>	8
6.1.7 <i>Depósitos bancarios de procesos llevados ante el juzgado.....</i>	9
<b>7 RECOMENDACIONES.....</b>	<b>9</b>
7.1 VERIFICACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE LA PLANTA DE TORO III.....	9
7.2 RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DEL FIDUCIARIO .....	9
7.3 VISITAS TÉCNICAS A LA PLANTA DE TORO III .....	10
7.4 DEPÓSITOS BANCARIOS DE PROCESOS LLEVADOS ANTE EL JUZGADO .....	10

---

**AI-059-2019 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA TORO III****RESUMEN EJECUTIVO**

*¿Qué examinamos?*

*Se revisaron las actividades que realizan los funcionarios de JASEC con relación al control y seguimiento de la planta de Toro III, la cual se encuentra mediante un fideicomiso con el Banco de Costa Rica y se arrienda a éste en conjunto con el ICE. Además se identificaron los gastos administrativos que ha tenido JASEC en el último año con relación a la planta.*

*¿Por qué es importante?*

*Se considera importante realizar una revisión, debido a las diferentes figuras que intervienen en la planta hidroeléctrica de Toro III y también que actualmente la planta pertenece a un fideicomiso, por lo que el control interno es necesario, no obstante se considera que el control se debe realizar mediante la rendición de cuentas a la que está obligado el fiduciario según el “Contrato de fideicomiso para la planta hidroeléctrica de Toro III” firmado el 15 de enero del 2008.*

*¿Qué encontramos?*

*Se evidenciaron actividades que se realizan en el Área de Generación como control y seguimiento a facturas de arrendamiento, operación y mantenimiento de la planta de Toro III que no están asignadas formalmente, ya que en los perfiles de los puestos del Asistente Técnico en Producción, Profesional Nivel 2 Generación Toro III y Técnico Nivel 2 Mantenimiento Electromecánico, no se encontraron las funciones que actualmente están siendo realizadas por estos funcionarios.*

*También se logró identificar la realización de actividades por parte del profesional Nivel 2 Generación Toro III que se consideran pueden ser realizadas y gestionadas por los Departamentos creados para ese fin, como lo son los depósitos bancarios en el juzgado, actividad que puede ser realizada y coordinada por el Departamento de Tesorería ya que dentro de las funciones del Jefe de Departamento de Tesorería se encuentra la de “Confecionar y realizar los depósitos propios del proceso de las cuentas corrientes”.*

*Por otra parte, se determinó que al centro de costo de Toro III le fueron asignados ₡300.000 en el presupuesto ordinario para el 2019 y mediante la modificación N° 4-2019 se le asignó ₡689.000 adicionales a la cuenta 1-05-02-00 de “Viáticos dentro del país”, para un total de ₡989.000.*

*Además se evidenció que antes del mes de septiembre del 2019 se realizaban 2 visitas al mes a la planta de Toro III y de septiembre a noviembre 2019 solamente se ha realizado una visita al mes. Dichas visitas han generado un gasto por viáticos que asciende los ₡935.000 para el 2019 y para el año 2018 el monto fue de ₡754.300.*

*¿Qué sigue?*

*Se le brindará seguimiento a las recomendaciones emitidas en el presente informe, las cuales buscan la documentación de las actividades que se realizan relacionadas con el control y seguimiento de la planta de Toro III, además de que se considere la reasignación de funciones a los departamentos correspondientes y la disminución de los gastos generados por visitas realizadas a la planta.*

---

**AI-059-2019 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA TORO III**

06 de febrero de 2020

**1 INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con la identificación de riesgos institucionales, se consideró necesario incluir en el plan de trabajo del 2019, el presente estudio, con el fin de determinar las diferentes actividades y participaciones que tiene JASEC dentro del convenio con el ICE para la administración de la Planta Hidroeléctrica Toro III, la cual fue desarrollada de manera conjunta entre el ICE y JASEC.

**2 OBJETIVOS****2.1 Objetivo general**

- Evaluar la eficiencia y eficacia de los controles internos para la gestión administrativa de Toro III

**2.2 Objetivos específicos**

- Verificar las actividades realizadas por los funcionarios de JASEC en relación a la gestión administrativa de la planta de Toro III.
- Identificar los costos para JASEC relacionados a la gestión administrativa de la planta Toro III.
- Verificar la existencia de controles en las visitas que realizan los funcionarios de JASEC a la planta Toro III.

**3 ALCANCE****3.1 Proceso administrativo analizado**

Las siguientes son las actividades del proceso administrativo analizado durante el proyecto:

- Revisión de informes elaborados por el ICE por concepto de operación y mantenimiento de la planta de Toro III.
- Revisión del programa de mantenimiento de la planta de Toro III.
- Revisión de la factura emitida por el ICE respecto a la generación de energía y potencia de la planta de Toro III.

**3.2 Período del estudio**

El servicio de auditoría se inició en el mes de noviembre 2019 y finalizó en enero del año 2020. El periodo evaluado durante su ejecución comprendió la información generada entre enero 2018 y noviembre 2019.

**3.3 Fuentes de criterios**

Para la formulación de los criterios a evaluar se tomaron las siguientes fuentes:

- Protocolo Operar y Mantener Toro III
- Contrato de arrendamiento de la planta Toro III, adenda N° 1 y N° 2
- Convenio de alianza empresarial entre el ICE y JASEC y Adenda N° 1 y N° 2
- Contrato de fideicomiso planta hidroeléctrica Toro III y sus adendas del N° 1 al N° 5

---

**AI-059-2019 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA TORO III**

---

- Instructivo 6I23 Solicitud de pago para el fideicomiso por arrendamiento, mantenimiento y operación de Toro III

### **3.4 Metodología**

El presente servicio se realizó de conformidad con las Normas generales de auditoría para el sector público y las Normas para el ejercicio de la auditoría interna para el sector público, ambas emitidas por la Contraloría General de la República, y según lo respaldan los resultados del Programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la actividad de esta Auditoría.

Para lo anterior se aplicó la metodología para proyectos de aseguramiento de control interno de la Auditoría Interna de JASEC, la cual contempla 4 fases, a saber:

- Fase [I- Planificación]
- Fase [II-Examen]
- Fase [III-Comunicación de resultados]
- Fase [IV-Seguimiento]

## **4 Comunicación preliminar**

El informe de auditoría borrador fue remitido a la Administración Activa mediante el oficio AUDI-012-2020 el 15 de enero del 2020, en el cual se expuso los resultados y recomendaciones producto de este estudio, mismos fueron discutidos verbalmente el 21 de enero del 2020; con el Ing. Carlos Quirós Calderón Jefe Área de Generación y con el Ing. Cristian Acuña Brenes Director de Operaciones, dejando constancia de la presentación mediante la minuta N° 006. Se brindó además un plazo de 10 días hábiles a partir de la presentación para que la Administración Activa remitiera por escrito las observaciones, discrepancias o correcciones sugeridas al informe, para lo cual se recibió el oficio OPER-G-25-2020.

## **5 CONCLUSIONES**

Basados en el alcance indicado, el cual contempló la verificación de la existencia de la documentación que respalda las actividades realizadas como parte de la gestión administrativa de la planta de Toro III, así como en los resultados de las pruebas de auditoría se concluye que los controles con los que cuenta el Área de Generación para darle seguimiento a dicha planta, son susceptibles de mejora por las razones que a continuación se detallan.

A pesar que la planta de Toro III, no cuenta con un embalse que permita optimizar el recurso hídrico, JASEC debe verificar la generación de dicha planta, con el fin de determinar que al menos se alcancen las proyecciones de energía establecidas por JASEC. Cualquier variación sobre estas proyecciones representa un costo para JASEC. Se determinó que actualmente se realiza esa revisión mediante la información de generación diaria de la planta, sin embargo esta revisión es realizada por el profesional Nivel 2 de Generación (Toro III), a pesar de que se cuenta con un Departamento de Despacho y Compra de energía que tiene acceso a la información de generación tanto de las plantas propias, como la planta de Toro III, por lo que esta Auditoría considera que se debe analizar la posibilidad de que la revisión de la generación de la planta de Toro III la realice el Departamento de Despacho y Compra de energía y a su vez, remitan un informe al Área de Generación.

---

**AI-059-2019 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA TORO III**

Además, se revisó el perfil del puesto del profesional Nivel 2 Generación Toro III y no se encontró ninguna actividad relacionada con las que actualmente realiza el funcionario que se encuentra en ese puesto.

Se identificó que actualmente se realizan visitas técnicas mensuales a la planta de Toro III, con el fin de verificar en campo lo que el ICE está reportando como "Ordenes de trabajo". Se revisó el informe de labores para la inspección realizada el 30 y 31 de octubre del 2019 y se detectó que dentro de la agenda de la visita se incluyen revisiones que pueden realizarse mediante el análisis de los informes recibidos por parte del ICE, ejemplo de estas son el "Seguimiento a la generación" y "Seguimiento a los vertimientos".

Lo anterior debido a que el centro de costo de Toro III registra para el 2019 que se han gastado ¢935.905 por concepto de viáticos dentro del país (asociados a las visitas técnicas a la planta de Toro III).

Se solicitaron los informes de gestión remitidos por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso y no se evidencia dentro de estos, que se detalle la forma en la que el fideicomiso le esté dando un buen uso a los bienes, si bien es cierto, es un tema que puede ser subjetivo, se debe asegurar mediante la rendición de cuentas por parte del fideicomiso, tal y como se encuentra establecido en el Contrato de Fideicomiso para la planta de Toro III, el cual indica en su cláusula 4.12 "Resguardo del patrimonio del Fideicomiso" que *"Corresponderá al Fiduciario la obligación de velar por el buen uso de los bienes y derechos cedidos en la forma y procedimientos que considere pertinente; y principalmente deberá velar por el cumplimiento del objeto del fideicomiso"*, lo anterior en consecuencia también de lo establecido en la cláusula 4.9 "Rendición de cuentas" que indica *"El fiduciario deberá rendir cuentas de su gestión a los Fideicomitentes durante todo el plazo del contrato del fideicomiso, mediante informes mensuales"*.

Otro aspecto detectado es que se tienen terrenos en proceso pendientes de resolución en el juzgado y el profesional Nivel 2 Generación (Toro III) es quien se encarga de los depósitos bancarios, no obstante en su perfil del puesto no tiene asignada formalmente esta función, por lo que se considera que dicha actividad la debe realizar el Departamento de Tesorería ya que dentro de las funciones del Jefe de dicho Departamento se encuentra la de "Confeccionar y realizar los depósitos propios del proceso de las cuentas corrientes".

Y por último se identificó mediante los perfiles de puestos que solamente el puesto de "Técnico Nivel 2 Mantenimiento Electromecánico" tiene funciones atinentes a la planta de Toro III, específicamente el punto 21 de la descripción del puesto establece lo siguiente: *"...21. Verificar y supervisar el mantenimiento, la operación, la generación, vertimientos y la administración que se realiza en Plantas Hidroeléctricas bajo el régimen de convenios de alianzas con JASEC y otras diferentes a las de régimen de Generación propia"*.

**AI-059-2019 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA TORO III**

Para obtener la conclusión general anterior, se formularon criterios de evaluación, los cuales se detallan en el apéndice A y se resumen a continuación:

**Tabla I** Lista de criterios evaluados para el servicio AI-059-2019

#	COMPONENTE EVALUADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE CRITERIOS EVALUADOS POR NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
			No evaluado	Satisfactorio	*No Satisfactorio
<b>A</b>	Convenio de alianza empresarial	Satisfactorio	0%	23%	8%
<b>B</b>	Contrato de fideicomiso	Satisfactorio	0%	15%	8%
<b>C</b>	Contrato de arrendamiento	No Satisfactorio	0%	0%	8%
<b>D</b>	Protocolo de mantenimiento	Satisfactorio	0%	23%	0%
<b>E</b>	Instructivo Solicitud de pago	Satisfactorio	0%	15%	0%
		Total	0%	76%	24%

**Fuente:** Cédulas de trabajo documentadas en el Sistema de Auditoría Interna (SAI).

\*Nota: El resultado no Satisfactorio abarca tanto los cumplimientos parciales como el no cumplimiento del criterio.

## 6 RESULTADOS

Durante el desarrollo de los objetivos del presente estudio y de conformidad con el alcance del mismo, se obtuvieron resultados que de acuerdo con sus características se clasificaron en “*Aspectos Susceptibles de Mejora*”, los cuales se mencionan a continuación:

### 6.1 Aspectos susceptibles de mejora

#### 6.1.1 Verificación de la optimización del recurso hídrico de la planta de Toro III

---

**AI-059-2019 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA TORO III**

**Criterio N°1** “JASEC cuenta con los medios para verificar, que el ICE realmente optimice el aprovechamiento del recurso hídrico disponible para la generación de energía en la planta de Toro III”.

La planta de Toro III, no cuenta con un embalse que permita optimizar el recurso hídrico, por lo que no es posible determinar su adecuada optimización, además que JASEC no tiene injerencia sobre la forma en que dicha planta es operada por el ICE. No obstante, JASEC debe verificar la generación de dicha planta, con el fin de determinar que al menos se alcancen las proyecciones de energía establecidas. JASEC recibe todos los días, a las 6 de la mañana, la generación del día anterior de la planta de Toro III la cual se verifica y se compara con lo indicado en los informes mensuales que remite el ICE sobre la energía producida por la planta de Toro III.

**6.1.2 Conclusión de auditoría N° 1 Verificación de la optimización del recurso hídrico de la planta de Toro 3**

La revisión es realizada por el profesional Nivel 2 de Generación (Toro III), a pesar de que se cuenta con un Departamento de Despacho y Compra de energía que tiene acceso a la información de generación tanto de las plantas propias, como la planta de Toro III, por lo que esta Auditoría considera que se debe analizar la posibilidad de que la revisión y control de la generación de dicha planta, la realice ese Departamento y a su vez, remitan un informe al Área de Generación.

Además, se revisó el perfil del puesto del profesional Nivel 2 Generación (Toro III) y no se encontró ninguna actividad relacionada con las que actualmente realiza el funcionario que se encuentra en ese puesto.

**6.1.3 Rendición de cuentas por parte del fiduciario**

**Criterio N°6** “JASEC recibe informes por parte del fiduciario (BCR) relacionados con el buen uso de los bienes”

Se solicitaron los informes remitidos por parte de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, mediante los cuales remiten los Estados Financieros del fideicomiso.

**6.1.4 Conclusión de auditoría N° 2 Rendición de cuentas por parte del fiduciario**

No se evidencia dentro de los informes de gestión enviados por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, que se describa la forma en la que se le esté dando un buen uso a los bienes, si bien es cierto, es un tema que puede ser subjetivo, se debe asegurar la rendición de cuentas incluso mediante el Comité Coordinador quien es el enlace entre el fideicomiso y los fideicomitentes y en el que participan el Gerente General de JASEC y el Director del negocio de planificación del ICE mediante la asistencia a sus reuniones.

**6.1.5 Visitas técnicas a la planta de Toro III**

**Criterio N° 8** “Los arrendatarios (ICE y JASEC) velan por la correcta operación, custodia, aseguramiento y conservación de la Planta Toro III”.

Se identificó que actualmente se realizan visitas técnicas mensuales a la planta de Toro III, con el fin de verificar en sitio lo que el ICE reporta en sus "Ordenes de trabajo".

---

**AI-059-2019 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA TORO III**

---

**6.1.6 Conclusión de auditoría N° 3 Visitas técnicas a la planta de Toro III**

Se revisaron los formularios de las visitas de la inspección realizada el 30 y 31 de octubre del 2019 y se detectó que dentro de la agenda de la visita se incluyen revisiones que pueden realizarse analizando los informes recibidos por parte del ICE, ejemplo de estas son el "Seguimiento a la generación" y "Seguimiento a los vertimientos".

Se determinó que JASEC hasta noviembre 2019 le ha gastado ¢935.905 por concepto de viáticos asociados a las visitas técnicas realizadas a la planta de Toro III. Aunado a esto, no se realiza un informe formal de las visitas a la planta y no se encuentra establecido que se deba realizar.

**6.1.7 Depósitos bancarios de procesos llevados ante el juzgado**

**Criterio N° 8** "Los arrendatarios (ICE y JASEC) velan por la correcta operación, custodia, aseguramiento y conservación de la Planta Toro III".

Se tienen terrenos en proceso pendientes de resolución en el juzgado, los cuales son responsabilidad del Lic. Oscar Arias y es el profesional Nivel 2 Generación (Toro III) quien se encargó de los depósitos bancarios cuando se requirieron.

**6.1.8 Conclusión de auditoría N° 4 Depósitos bancarios de procesos llevados ante el juzgado**

En el perfil del puesto del profesional Nivel 2 Generación (Toro III) no se tiene establecida dicha función, por lo que se considera que dicha actividad la debe realizar el Departamento de Tesorería ya que dentro de las funciones del Jefe de dicho Departamento se encuentra la de "Confeccionar y realizar los depósitos propios del proceso de las cuentas corrientes".

**7 RECOMENDACIONES**

**Al Jefe del Área de Generación se le recomienda:**

**7.1 Verificación de la optimización del recurso hídrico de la planta de Toro III**

6.1.1 Analizar la posibilidad de trasladar la revisión de la generación de la planta de Toro III, al Departamento de Despacho y Compra de energía, quienes tienen las herramientas para detectar oportunamente cualquier situación irregular que se presente.

6.1.2 Establecer por escrito que el Departamento de Despacho y Compra de energía informe al Área de Generación periódicamente sobre la operación de la planta de Toro III, tal y como sucede con las plantas propias.

**7.2 Rendición de cuentas por parte del fiduciario**

6.2.1 Solicitar mediante el Comité Coordinador, que el fiduciario (BCR) incluya dentro de sus informes de gestión, información que permita garantizar el buen uso que se le esté dando a los bienes cedidos.

---

**AI-059-2019 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA TORO III****7.3 Visitas técnicas a la planta de Toro III**

6.3.1 Definir y establecer la periodicidad para realizar las visitas a la planta de Toro III, con el fin de minimizar los gastos aprovechando la información que el ICE nos suministra para realizar los respectivos controles.

6.3.2 Establecer formalmente que se realicen informes de las visitas realizadas, donde se describan los aspectos relevantes identificados en forma oportuna.

**7.4 Depósitos bancarios de procesos llevados ante el juzgado**

6.4.1 Trasladar todo aquel tramite de pagos o depósitos bancarios por procesos ante juzgados u otros, al Área institucional designada para dichas tareas.

**Tiempo para la implementación de todas las recomendaciones:** marzo 2020

**AI-059-2019 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA TORO III**
**ÁPENDICE A**
**Tabla II** Lista de criterios evaluados en Fase de Examen  
AI-059-2019

#	CRITERIO A EVALUAR	Calificación del nivel de cumplimiento		RESUMEN DE LA EVALUACIÓN
		Satisfactorio	No satisfactorio	
1	JASEC cuenta con los medios para verificar, que el ICE realmente optimice el aprovechamiento del recurso hídrico disponible para la generación de energía en la planta de Toro III		X	<p>La planta de Toro III, no cuenta con un embalse que permita optimizar el recurso hídrico, por lo que no es posible determinar su adecuada optimización, además que JASEC no tiene injerencia sobre la forma en que dicha planta es operada por el ICE. No obstante, JASEC debe verificar la generación de dicha planta, con el fin de determinar que al menos se alcancen las proyecciones de energía establecidas por JASEC. JASEC recibe todos los días, a las 6 de la mañana, la generación del día anterior de la planta de Toro III. La verificación se realiza por medio de la revisión de estos reportes diarios y se compara con lo indicado en los informes mensuales que remite el ICE sobre la energía producida por la planta de Toro III. Esta revisión es realizada por el profesional Nivel 2 de Generación (Toro III), a pesar de que se cuenta con un Centro de Control que tiene acceso a la información de generación tanto de las plantas propias, como la planta de Toro III, por lo que esta Auditoría considera que se debe analizar la posibilidad de que la revisión de la generación de la planta de Toro III la realice el Centro de Despacho y a su vez, remitan un informe al Área de Generación. Además, se revisó el perfil del puesto del profesional Nivel 2 Generación (Toro III) y no se encontró ninguna actividad relacionada con las que actualmente realiza el funcionario que se encuentra en ese puesto.</p>
2	Se revisa mensualmente el cálculo efectuado por el ICE para el reconocimiento de la energía y potencia generada por la planta de Toro III	X		Mediante muestra seleccionada se solicitó la documentación que compruebe la verificación del reconocimiento de la energía y potencia mediante la revisión del documento denominado "Determinación de beneficios" y se observó que para la factura de octubre de 2019 que el profesional Nivel 2 de Generación (Toro III) realiza la revisión mediante cálculos en el archivo Excel y se realiza un oficio dirigido al Departamento de Tesorería con la recomendación para que se realice el pago.
3	Se realiza una revisión de los gastos asociados a la planta de Toro III, que el ICE cobra a JASEC	X		Se solicitó la documentación que compruebe la revisión de los gastos, evidenciando para el pago de la factura de octubre 2019 que se realiza un oficio dirigido al Departamento de Tesorería, en el cual se aprueba el pago de los gastos por operación y mantenimiento de la planta de Toro III, al ICE.
4	Se verifica que los gastos cobrados a JASEC correspondan al 50% del total, según convenio de alianza empresarial	X		Se realiza una revisión de la factura por operación y mantenimiento remitida por el ICE, además fue suministrado el documento en Excel, en el que se documentan los gastos de la planta de Toro III.

**AI-059-2019 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA TORO III**

5	El fiduciario (BCR) rinde cuentas de su gestión a los fideicomitentes durante todo el plazo del contrato del fideicomiso, mediante informes mensuales.	X		La Unidad Ejecutora del Fideicomiso remite un informe de gestión en el que se incluyen los Estados Financieros, los cuales son recibidos por el Departamento de Contabilidad con el fin de realizar una revisión para corroborar que la información concuerde con los registros de JASEC.
6	JASEC recibe informes por parte del fiduciario (BCR) relacionados con el buen uso de los bienes	X		No se evidencia dentro de los informes de gestión enviados por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, que se detalle la forma en la que el fideicomiso le esté dando un buen uso a los bienes, si bien es cierto, es un tema que puede ser subjetivo, se debe asegurar mediante la rendición de cuentas por parte del fideicomiso
7	JASEC recibe copia de las actas de las reuniones efectuadas por el Comité de vigilancia	X		Se solicitaron las últimas 3 actas de las reuniones del comité de vigilancia y se comprobó que JASEC las recibe y las mantiene en custodia ante una eventual situación en las que se requiera su consulta, además se evidenció que en junio y julio no se realizaron reuniones.
8	Los arrendatarios (ICE y JASEC) velan por la correcta operación, custodia, aseguramiento y conservación de la Planta Toro III		X	<p><b>Visitas técnicas y gastos por viáticos:</b> Se identificó que actualmente se realizan visitas técnicas mensuales a la planta de Toro III, con el fin de verificar en campo lo que el ICE está reportando como "Ordenes de trabajo". Se revisó el informe de labores para la inspección realizada el 30 y 31 de octubre del 2019 y se detectó que dentro de la agenda de la visita se incluyen revisiones que pueden realizarse analizando los informes recibidos por parte del ICE, ejemplo de estas son el "Seguimiento a la generación" y "Seguimiento a los vertimientos".</p> <p>Lo anterior debido a que a JASEC le cuesta en promedio ¢31.000 cada visita de un funcionario a la planta de Toro III. Aunado a esto, no se realiza un informe formal de las visitas realizadas a la planta de Toro III.</p> <p><b>Depósitos en el juzgado:</b> Otro aspecto detectado es que se tienen terrenos en proceso pendientes de resolución en el juzgado y el profesional Nivel 2 Generación (Toro III) se encarga de los depósitos bancarios cuando se requiera y además en su perfil del puesto no tiene asignada formalmente esta función, por lo que se considera que dicha actividad la debe realizar el Departamento de Tesorería ya que dentro de las funciones del Jefe de dicho Departamento se encuentra la de "Confeccionar y realizar los depósitos propios del proceso de las cuentas corrientes".</p> <p><b>Perfiles de puestos:</b> Se identificó mediante los perfiles de puestos que solamente el puesto de "Técnico Nivel 2 Mantenimiento Electromecánico" tiene funciones atinentes a la planta de Toro III, cuya descripción del puesto establece lo siguiente: "...21. Verificar y supervisar el mantenimiento, la operación, la generación, vertimientos y la administración que se realiza en Plantas Hidroeléctricas bajo el régimen de convenios de alianzas con JASEC y otras diferentes a las de régimen de Generación propia".</p>

**AI-059-2019 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA TORO III**

9	Se revisan mensualmente los informes sobre indicadores de desempeño de la planta de Toro III	X		Se solicitaron los informes sobre indicadores de desempeño de la planta de Toro III, que recibe JASEC y se determinó mediante la revisión del informe de labores de octubre 2019, que éstos son la fuente de información, en el cual se basan los funcionarios del Área de Generación para realizar su informe de labores.
10	Se revisa periódicamente el programa de mantenimiento de la planta de Toro III, para identificar alguna diferencia	X		El Profesional Nivel 2 Generación (Toro III), revisa el programa de mantenimiento de la planta de Toro III y documenta las diferencias mediante la elaboración del informe de hallazgos.
11	Se revisan mensualmente los informes de gestión acerca de la planta de Toro III	X		Se solicitaron los informes sobre indicadores de gestión de la planta de Toro III, que recibe JASEC y se determinó mediante la revisión del informe de labores de octubre 2019, que éstos son la fuente de información, en el cual se basan los funcionarios del Área de Generación para realizar su informe de labores.
12	Se revisan los costos y documentos necesarios para determinar que la factura y el cobro es correcto	X		Se solicitaron los informes de hallazgos mediante los cuales se documenta la revisión de la factura, evidenciando su revisión.
13	Con base en la revisión de la factura, se prepara un informe de hallazgos y se presenta al asistente técnico de la UEN de Producción.	X		Se solicitaron los informes de hallazgos mediante los cuales se documenta la revisión de la factura, evidenciando su revisión.

**Fuente:** Cédulas de trabajo documentadas en el Sistema de Auditoría Interna (SAI).

**ÁPENDICE B**
**Tabla III** Análisis de las observaciones recibidas de la administración

N° DE PÁRRAFO	RESULTADO, CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE AI	OBSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	¿SE ACOGE? (SI, NO, PARCIAL)	JUSTIFICACIÓN AI
6.1.4	<b>Conclusión:</b> No se evidencia dentro de los informes de gestión enviados por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, que se describa la forma en la que se le esté dando un buen uso a los bienes, si bien es cierto, es un tema que puede ser subjetivo, se debe asegurar la rendición de cuentas incluso mediante el Comité Coordinador quien es el enlace entre el fideicomiso y los fideicomitentes y en el que participan el Gerente General de JASEC y el Director del negocio de planificación del ICE mediante la asistencia a sus reuniones	Indica el Ing. Carlos Quirós se debe aclarar que es el fiduciario quien no está informando sobre el estado de los bienes y por parte de los fideicomitentes (ICE y JASEC) si hay una vigilancia.	No	Tal y como detalla la conclusión de la Auditoría, es el fideicomiso quien no está cumpliendo con los aspectos que debe informar a los fideicomitentes.

Fuente: Minuta N° 006-2020